

# SISTEMA ÚNICO

[CENTROS DE VENTANILLA ÚNICA](#)

[PROGRAMAS BÁSICOS](#)

[SERVICIOS](#)

[ENLACE DIRECTO](#)

[PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA BUSCADORES DE EMPLEO](#)

[SOCIOS ÚNICOS](#)

[REUNIONES DE SOCIOS DE LA AGENCIA](#)

[CERTIFICACIÓN DEL CENTRO DE CARRERAS INTEGRAL](#)

[ORGANIZACIONES DE PARADA ÚNICA DE DAKOTA DEL SUR](#)

[LISTA DE VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN](#)

## CENTROS DE VENTANILLA ÚNICA

El sistema de entrega One-Stop reúne el desarrollo de la fuerza laboral, la educación y otros servicios de recursos humanos en una red de entrega de servicios integrada y centrada en el cliente que mejora el acceso a los servicios de los programas y mejora los resultados de empleo a largo plazo para las personas que reciben asistencia. Los socios de One-Stop administran programas financiados por separado como un conjunto de servicios integrados y optimizados para los clientes.

El sistema debe incluir al menos un Centro Integral de Carreras Únicas en cada área local. El sistema también podrá contar con mecanismos adicionales para complementar el Centro Integral con Sitios Afiliados o Centros Especializados. Los operadores de ventanilla única pueden ser una entidad única, incluida una agencia gubernamental.

### ***Centro de Gestión Laboral Integrado***

Los Centros Integrales de Carrera Integral son una ubicación física donde los solicitantes de empleo y los empleadores pueden acceder a programas, servicios y actividades de todos los socios integrales requeridos. Un Centro de Gestión Laboral Integrado debe tener al menos un miembro del personal del Título I de WIOA presente físicamente. Como estado de área única, Dakota del Sur debe tener al menos un centro físico integral.

El Centro de Gestión Laboral Integrado debe:

- Proporcionar acceso a los servicios descritos en [la Política de Servicios Profesionales 5.4](#);
- Brindar acceso a los servicios de empleo y capacitación disponibles a través del financiamiento estatal del Título I de WIOA;
- Identificarse como el Centro Americano de Empleos, AJC a través de los principales recursos electrónicos, materiales impresos y señalización de las instalaciones;
- Proporcionar información fuerza laboral y el mercado laboral; y
- Proporcionar accesibilidad física y programática a las personas con discapacidades; y
- Proporcionar acceso a los programas y actividades realizados por los socios de One-Stop identificados en [el Formulario 3.2 de la Lista de Servicios de One-Stop](#)

Los clientes deben tener acceso a los programas y servicios durante los días hábiles habituales. El acceso a los programas y servicios debe estar disponible mediante uno de los siguientes métodos:

- Contar con un miembro del personal del programa socio de One-Stop presente físicamente en el Centro de Gestión Laboral Integrado;

- Contar con un miembro del personal de un programa de socio diferente capacitado para brindar información a los clientes sobre el programa del socio; o
- Poner a disposición un vínculo directo a través de la tecnología con el personal del programa que pueda proporcionar información o servicios significativos.
  - Enlace directo proporciona una conexión directa en el Centro de Gestión Laboral Integrado, dentro de un tiempo razonable, por teléfono o mediante una comunicación en tiempo real basada en la Web con un miembro del personal del programa que puede proporcionar información o servicios del programa al cliente. El enlace directo no puede consistir exclusivamente en proporcionar un número de teléfono, un sitio web o información como un folleto.

### ***Sitio afiliado***

Un Centro de Gestión Laboral Integrado afiliado es una ubicación física que pone uno o más de los programas, servicios y actividades de los socios integrales a disposición de quienes buscan empleo y empleadores. Estos sitios complementan y mejoran el acceso de los clientes a los servicios fuerza laboral del sistema de ventanilla única. No es necesario que un sitio afiliado brinde acceso a todos los programas de socio integrales requeridos ni que ofrezca acceso sin cita previa a los servicios durante los días hábiles habituales. Un sitio afiliado no puede ofrecer únicamente servicios de empleo según lo descrito en la Ley Wagner-Peyser. Un sitio afiliado debe ser accesible física y programáticamente para personas con discapacidades.

### ***Centro especializado***

Un Centro Especializado atiende necesidades específicas, incluidas las de los trabajadores desplazados, los jóvenes o sectores o grupos industriales clave. Debe estar conectado a los Centros de Carrera Integral al contar con un proceso establecido para realizar derivaciones a estos centros y a los programas socio ubicados en ellos. Un centro especializado debe ser física y programáticamente accesible para personas con discapacidades.

### ***Sitio de acceso***

Las ubicaciones de socios en Dakota del Sur que no cumplen con la definición de Afiliado Integral o Sitio Especializado pero que brindan acceso a uno o más de los servicios del Sistema Único, se consideran Sitios de Acceso.

[Volver al índice](#)

## **PROGRAMAS BÁSICOS**

Los cuatro programas principales del Sistema de Entrega Única autorizados bajo WIOA incluyen:

1. Programas del Título I de WIOA (adultos, trabajadores desplazados y jóvenes) administrados por el Departamento de Trabajo de EE. UU.
2. Programas de la Ley de Educación y Alfabetización de Adultos administrados por el Departamento de Educación (DOE).
3. Servicios de empleo de la Ley Wagner-Peyser administrados por el Departamento de Trabajo de EE. UU.
4. Programas del Título I de la Ley de Rehabilitación administrados por el DOE.

WIOA también autorizó el programa Job Corps, el programa YouthBuild, los programas para nativos americanos y los programas para trabajadores agrícolas migrantes y de temporada.

[Volver al índice](#)

## **SERVICIOS**

Servicios que se prestan en los Centros Únicos Integrales y Afiliados:

- Servicios de carrera descritos en §678.430;
- Acceso a los servicios de adiestramiento descritos en el §680.200;

- Acceso a cualquier actividad de empleo y adiestramiento realizada conforme a la sección 134(d) de WIOA;
- Acceso a programas y actividades llevadas a cabo por los socios One-Stop requeridos y otros socios, incluido el programa de Servicio de Empleo autorizado bajo la Ley Wagner Peyser, enmendada por el título III de WIOA (programa de Servicio de Empleo de la Ley Wagner-Peyser);
- Información sobre fuerza laboral y mercado laboral.

Los veteranos y sus cónyuges elegibles continúan recibiendo prioridad de servicio para todos los programas de capacitación laboral financiados por el DOL, que incluyen los programas WIOA. Los servicios de carrera se definen con más detalle en la Política de servicios de carrera para trabajadores adultos y desplazados/ Wagner-Peyser. En la Sección 10 se puede encontrar una lista detallada de los servicios del Título I y del Título III disponibles para todos los solicitantes de empleo.

[Volver al índice](#)

## **ENLACE DIRECTO**

La vinculación directa significa proporcionar una conexión directa en el Centro de Carrera Integral, dentro de un tiempo razonable, por teléfono o mediante una comunicación en tiempo real basada en la web a un miembro del personal del programa que pueda proporcionar información o servicios del programa al cliente. No puede consistir exclusivamente en proporcionar un número de teléfono, un sitio web o proporcionar información, folletos o materiales para acceder a ellos en una fecha u hora posterior. Si bien se pueden proporcionar servicios virtuales que no cumplan con esta definición, deben complementar el “acceso” a los servicios proporcionados por otros medios y no pueden ser independientes como el único acceso proporcionado a través del centro integral.

[Volver al índice](#)

## **PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA BUSCADORES DE EMPLEO**

WIOA proporciona la base para un sistema de fuerza laboral integrado. Las oficinas de servicios de empleo del DLR, o One-Stop Career Centers, ofrecen una red de prestación de servicios integrada y centrada en el cliente. Las oficinas de empleo garantizan el acceso universal a todos los solicitantes de empleo. La prestación de servicios integrados fomenta sistemas cohesivos de admisión, gestión de casos y presentación de informes. Elimina la secuencia de servicio, agiliza el proceso administrativo y permite entrelazar recursos y programas WIOA.

Durante el registro, se determinará la inscripción al programa y los servicios adecuados según la información proporcionada por el individuo. Cuando se maximiza la inscripción y los participantes tienen acceso a una variedad de servicios, el éxito individual aumenta. Estos éxitos individuales conducen a una fuerza laboral y una economía más fuertes. Los administradores de casos benefician a través de una responsabilidad compartida en la prestación de servicios.

[Volver al índice](#)

## **SOCIOS ÚNICOS**

Los socios requeridos son las entidades encargadas de administrar:

- Programas bajo el Título I de WIOA, incluidos adultos, trabajadores desplazados, jóvenes, Job Corps, YouthBuild, programas para nativos americanos y programas para trabajadores agrícolas migrantes y de temporada;
- Servicios de educación para adultos y alfabetización familiar según el Título II de WIOA;
- Servicios de empleo bajo el Título III de la Ley Wagner Peyser;
- El programa de Rehabilitación Vocacional (RV) autorizado bajo el Título I de la Ley de Rehabilitación de 1973;

- El Programa de Empleo en Servicios Comunitarios para Personas Mayores autorizado bajo el Título V de la Ley de Estadounidenses de Edad Avanzada de 1965;
- Programas de educación profesional y técnica a nivel postsecundario autorizados bajo la Ley de Educación Profesional y Técnica Carl Perkins de 2006;
- Actividades de asistencia para el ajuste comercial autorizadas en virtud del capítulo 2 del Título II de la Ley de Comercio de 1974;
- Programas de subvenciones estatales para empleos de veteranos (JVSG);
- Actividades de empleo y adiestramiento realizadas en el marco de la subvención global para servicios comunitarios;
- Actividades de empleo y adiestramiento realizadas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD);
- Programas autorizados bajo las leyes de Beneficios de Asistencia para el Reempleo del Estado;
- Programas autorizados bajo la sección 212 de la Ley de Segunda Oportunidad de 2007; y
- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) autorizada bajo la parte A de la Ley del Seguro Social

### ***Socios adicionales***

Otras entidades que pueden actuar como socios de ventanilla única incluyen:

- Otras entidades que llevan a cabo un programa de desarrollo de la fuerza laboral, incluidos programas federales, estatales o locales y programas del sector privado, si el WDB local y los principales funcionarios electos aprueban la participación de la entidad.
- Programas de empleo y adiestramiento administrados por la Administración del Seguro Social, incluido el Programa de Boleto para Trabajar y Autosuficiencia establecido bajo la sección 1148 de la Ley del Seguro Social (42 USC 1320b-19);
- Programas de empleo y adiestramiento llevados a cabo por la Administración de Pequeños Negocios;
- Programas de empleo y adiestramiento del Programa de Asistencia Nutricional (SNAP), autorizados según las secciones 6(d)(4) y 6(o) de la Ley de Alimentos y Nutrición de 2008 (7 USC 2015 (d)(4));
- Programa de Asistencia al Cliente autorizado bajo la sección 112 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 USC 732);
- Programas autorizados bajo la Ley de Servicio Nacional y Comunitario de 1990 (42 USC 12501 et seq.) y
- Otros programas federales, estatales o locales apropiados, incluidos, entre otros, programas de empleo, educación y adiestramiento proporcionados por bibliotecas públicas o en el sector privado.

### ***Requisitos de los socios de ventanilla única***

Los programas socio de ventanilla única obligatorios deben brindar acceso a programas, servicios y actividades a través de medios electrónicos, si corresponde y es práctico. Esto se suma a la provisión de acceso a servicios a través del Centro de Carrera Integral físico obligatorio y cualquier sitio afiliado o centro especializado. La prestación de programas y servicios por métodos electrónicos como sitios web, teléfonos u otros medios debe mejorar la eficiencia, la coordinación y la calidad de los servicios de los socio de One-Stop. La entrega electrónica no debe reemplazar el acceso a dichos servicios en un Centro de venta única integral ni ser un sustituto de la disponibilidad del servicio en un sitio afiliado si el socio participa en un sitio afiliado. Los sistemas de entrega electrónica deben cumplir con las disposiciones de no discriminación e igualdad de oportunidades de WIOA.

Cada socio requerido deberá:

- Proporcionar acceso a sus programas o actividades a través del sistema de entrega One-Stop, además de cualquier otra ubicación apropiada;
- Utilizar una parte de los fondos puestos a disposición del programa del socio de conformidad con la Sección 7;
- Celebrar un memorando de entendimiento con el WDB relacionado con el funcionamiento del sistema de entrega One-Stop que cumpla con los requisitos del §678.500(b);
- Participar en la operación del sistema de entrega de ventanilla única de conformidad con los términos del MOU, los requisitos de las leyes autorizantes, los principios de costos federales y todos los demás requisitos legales aplicables; y
- Proporcionar representación en la Junta Estatal de WDB según sea necesario y participar en los comités de la Junta según sea necesario.

Los servicios profesionales aplicables que deben brindar los socios One-Stop requeridos son aquellos servicios enumerados en §678.430 que están autorizados a brindarse conforme al programa de cada socio. Los servicios básicos de carrera están disponibles universalmente para todos los que ingresan al Centro de Carrera Único. Los centros integrales brindan servicios individualizados a los clientes según las necesidades de cada uno, incluida la prestación fluida de múltiples servicios a clientes individuales. **No existe una secuencia de servicio requerida.** Los servicios de carrera se brindarán a través del sistema de entrega One-Stop directamente a través del operador/centro One-Stop o mediante contratos con proveedores de servicios, que pueden incluir contratos con proveedores de servicios públicos, privados con fines de lucro y privados sin fines de lucro aprobados por la junta local.

[Volver al índice](#)

## REUNIONES DE SOCIOS DE LA AGENCIA

De acuerdo con el Plan Estatal de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral de Dakota del Sur, los Programas Básicos de WIOA locales y los Socios Obligatorios de WIOA se reúnen trimestralmente. También podrán participar en estas reuniones otros socios comunitarios según se considere apropiado. Los ejemplos incluyen: funcionarios de servicios judiciales, agentes penitenciarios, consejeros de salud mental, servicios de transporte, atención médica, seguros, proveedores de cuidado infantil, empresas, agencias de desarrollo económico, etc.

### *Posibles temas de discusión:*

- Procesos de referencia
- Procesos de admisión
- Lista de servicios
- Cambios de política
- Recorrer las agencias de cada uno
- Observar las agencias de los demás
- Asistir a viajes de negocios
- Revisar las evaluaciones de cada uno
- Detalles de elegibilidad
- Divulgaciones de información
- Oportunidades de colaboración
- Necesidades, desafíos y oportunidades de la fuerza laboral local
- Oportunidades de Equipos de Recursos Integrados individuales para clientes comunes

[Volver al índice](#)

## CERTIFICACIÓN DEL CENTRO DE CARRERAS INTEGRAL

El Consejo de Desarrollo de la Fuerza Laboral (WDC), con el acuerdo del Gobernador, designa y certifica al Operador de Ventanilla Única para garantizar un nivel consistente de servicios provistos en todo el sistema de entrega de Ventanilla Única y mide el progreso de los Centros de Carrera de Ventanilla Única, también llamados Oficinas de Servicios de Empleo, hacia objetivos específicos y el mantenimiento de estándares de calidad.

Los sistemas de desarrollo y adiestramiento de la fuerza laboral deben ofrecer a los trabajadores actuales y a la fuerza laboral emergente oportunidades para adquirir habilidades de primer nivel que satisfagan las demandas de los empleador(a) y al mismo tiempo aumenten la productividad. El sistema de fuerza laboral debe ser integral, flexible, innovador, impulsado por el empleador, centrado en el cliente y basado en el rendimiento. El sistema de fuerza laboral

también debe responder a las necesidades de los clientes y ser adaptable a los rápidos cambios en la economía global. Se utilizará tecnología en la prestación de servicios en la medida que sea posible.

Para garantizar que el sistema de entrega One-Stop cumpla con los estándares mínimos de calidad, incluida la integración efectiva de servicios y requisitos en WIOA, el WDC ha desarrollado criterios mínimos de certificación del One-Stop Career Center. Este criterio de certificación norma promueve los objetivos del Plan Estatal WIOA de Dakota del Sur. El WDC está autorizado a certificar Centros de Carrera Integrales y Afiliados en Dakota del Sur al menos cada tres años de programa.

El proceso de certificación incluirá una revisión basada en la lista de comprobación de Certificación One-Stop, la lista de comprobación de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) ubicada en ADAchecklist.org y un monitor de Igualdad de Oportunidades basado en el [Elemento Siete del Plan de No Discriminación](#). La certificación inicial del 1 de julio de 2017 no incluía ADA ni Igualdad de Oportunidades.

### **Proceso**

El Director de Desarrollo de la Fuerza Laboral coordinar con el Operador de Ventanilla Única y el supervisor(a) del Centro de Gestión Laboral Integrado para programar la revisión. Al menos 30 días antes de la revisión , se enviará por correo una carta formal al supervisor(a) de One-Stop que incluirá, entre otros:

- Una cronología de la revisión
- Alcance de la revisión
- Lista de verificación para la certificación del Centro de Carreras Integral

Las circunstancias pueden hacer que el anuncio de la revisión deba realizarse en un plazo inferior a 30 días. Se espera que estas excepciones se utilicen con moderación y se organizarán en consulta con el supervisor(a) de One-Stop.

La reunión de salida proporcionará un resumen de la revisión. El operador integral, el supervisor(a) o el especialista del programa laboral podrán programar asistencia técnica adicional basada en la revisión .

### **Informes de seguimiento**

El Director de Desarrollo de la Fuerza Laboral emitirá un informe al Operador de Ventanilla Única y al supervisor(a) dentro de los 45 días posteriores a la reunión de salida. El informe resumirá los resultados de la actividad de monitoreo con hallazgos, acciones requeridas, áreas de preocupación, sugerencias y prácticas positivas según corresponda.

#### **Hallazgo y acción requerida**

Los hallazgos se identifican como problemas o prácticas que no cumplen con las leyes, regulaciones y guía federales, y con las políticas y procedimientos estatales. Cada hallazgo tendrá una acción requerida correspondiente que identificará los pasos necesarios para resolver el hallazgo. Si la acción requerida para un hallazgo de la ADA no se completa antes de la fecha de vencimiento de la respuesta identificada en el informe de monitoreo, se desarrollará un plan de acción para resolver el hallazgo y se incluirá en la respuesta de resolución del gerente.

#### **Área de preocupación y sugerencia**

Las áreas de preocupación son problemas, políticas o prácticas observadas durante la revisión que afectan negativamente la capacidad de gestionar eficazmente la beca o brindar servicios a los participantes. También pueden ser señales de alerta o áreas de riesgo que, si no se corrigen, podrían dar lugar a un área de incumplimiento en futuras revisiones de seguimiento. Cada área de preocupación tendrá una sugerencia correspondiente para mejorar el tema o la práctica. Se alienta a los administradores y subreceptores del DLR , pero no se les exige, que poner en práctica las acciones sugeridas para mejorar el problema o la práctica.

#### **Práctica positiva**

Las prácticas positivas son prácticas o resultados identificados durante la revisión que son lo suficientemente efectivos o innovadores como para orden su resaltado en el informe y pueden compartirse con otros Centros Integrales de Carrera.

### Resolución

Dentro de los 45 días siguientes al informe emitido por el Director de Desarrollo de la Fuerza Laboral, el supervisor(a) deberá responder con la documentación de respaldo sobre los hallazgos y las acciones requeridas. También se puede incluir una respuesta a las áreas de preocupación y sugerencias si el supervisor(a) así lo decide. Si se necesita más tiempo para completar la acción requerida, se debe incluir un plan de acción correctiva para identificar los pasos y un cronograma para corregir los hallazgos.

Si los hallazgos se resuelven de manera suficiente, después de revisión y evaluación la respuesta y la documentación de respaldo, el Director de Desarrollo de la Fuerza Laboral buscará la certificación del Consejo de Desarrollo de la Fuerza Laboral (WDC).

Si los hallazgos no se resuelven de manera suficiente, el Director de Desarrollo de la Fuerza Laboral puede requerir acciones adicionales antes de buscar la certificación del WDC.

### Proceso de apelación

El Gerente del Centro de Gestión Laboral Integrado o el Operador del Centro Único podrán apelación los elementos identificados en el(los) Informe(s) de Monitoreo. Esta apelación debe presentarse por escrito al Secretario del Gabinete del DLR dentro de los 30 días siguientes a la determinación final del caso. La carta no debe exceder una página y debe explicar el motivo de la apelación. El Secretario dará una respuesta final a la apelación por escrito dentro de los 30 días.

Ley WIOA §121(b)(1), §134(c)(2)(C)  
20 CFR §678.300 - §678.310, §678.400 - §678.425, §678.600  
Diseño del registro individual del participante

[Volver al índice](#)

## ORGANIZACIONES DE PARADA ÚNICA DE DAKOTA DEL SUR

PROGRAMA	AGENCIA FEDERAL	AGENCIA DE DAKOTA DEL SUR
Título I de WIOA para adultos	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR)
Trabajador desplazado del Título I de WIOA	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR)
Título I de WIOA para jóvenes	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR)
Título I de WIOA Construcción Juvenil	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	<i>Actualmente no está en SD</i>
Oportunidades de reingreso al empleo (REO)	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	<i>Actualmente no está en SD</i>
Servicios de empleo de la Ley Wagner-Peyser del Título III de WIOA	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR)
Asistencia para el Ajuste Comercial (TAA)	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR)
Subvenciones estatales para empleos de veteranos (JVSG)	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR)
Beneficios de Asistencia para el Reempleo (RA)	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR)
Trabajador agrícola migrante temporal (MSFW)	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR)
Programas nacionales de empleo para trabajadores agrícolas	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Cooperativa de Servicios Especiales de Black Hills

Job Corps	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Sistema Forestal de los Estados Unidos
Programas para nativos americanos	Departamento de Trabajo de los Estados Unidos	Tribu sioux del río Cheyenne, Tribus sioux Lower Brule, tribu sioux Oglala, tribu sioux Rosebud, tribu sioux Sisseton-Wahpeton Oyate y tribu sioux Yankton
Educación y alfabetización de adultos ( AEL ) del Título II de WIOA	Departamento de Educación de los Estados Unidos	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR)
Rehabilitación Vocacional (VR) del Título IV de WIOA	Departamento de Educación de los Estados Unidos	Departamento de Servicios Humanos (DHS)
Programa de Educación Profesional y Técnica (CTE)	Departamento de Educación de los Estados Unidos	Junta de Educación Técnica
Asistencia Temporal para Familias Necesitadas	Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos	Departamento de Servicios Sociales (DSS)
Programa de Asistencia Nutricional	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos	Departamento de Servicios Sociales (DSS)
Programa de Empleo en Servicio Comunitario para Personas Mayores (SCSEP)	Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. <b>AL</b> Departamento de Trabajo de EE. UU.	Departamento de Trabajo y Regulación (DLR) Consejo Nacional Indio sobre el Envejecimiento (NICOA)
Programa de Empleo y Capacitación para Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD)	Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano	<i>Actualmente no está en SD</i>

[Volver al índice](#)

## LISTA DE VERIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN

OFICINA LOCAL REVISADA:

FECHA:

INTEGRAL

FILIAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS:		DESCRIPCIÓN/COMENTARIOS
determinación de elegibilidad para WIOA Título I Adulto, DW, Joven	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Alcance, admisión y orientación sobre información y servicios disponibles a través del sistema de entrega integral	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
evaluación inicial de los niveles de habilidades ( <i>incluidas alfabetización, aritmética y dominio del idioma inglés</i> ), aptitudes, capacidades ( <i>incluidas las brechas de habilidades</i> ) y necesidades de servicios de apoyo.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Desarrollo de un plan de empleo individualizado	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Provisión de referencias de enlace directo y coordinación de actividades con otros programas y servicios, incluidos programas y servicios dentro del sistema de prestación de servicios integral.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Suministro de información sobre la fuerza laboral y el mercado laboral <ul style="list-style-type: none"> <li>• Listados de vacantes de empleo</li> <li>• Habilidades laborales para cubrir vacantes de empleo</li> <li>• Información sobre ocupaciones en demanda, ingresos, requisitos de habilidades y oportunidades de promoción.</li> <li>• Empleo no tradicional</li> </ul>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Suministro de información sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proveedores de adiestramiento elegibles</li> <li>▪ Información sobre el desempeño y los costos de los proveedores de adiestramiento elegibles por el programa</li> <li>▪ Proveedores de educación de adultos</li> <li>▪ Proveedores elegibles de inversión en fuerza laboral juvenil</li> <li>▪ Proveedores de actividades de servicios de rehabilitación vocacional</li> </ul>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

Suministro de información sobre el desempeño del Estado en las medidas de rendición de cuentas por el desempeño	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
Suministro de información y referencia en relación con la disponibilidad de servicios de apoyo o asistencia	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
Servicios, según corresponda, para que una persona obtenga o conserve un empleo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres grupales</li> <li>• Planificación de carrera individualizada</li> <li>• Servicios prevocacionales de corto plazo</li> <li>• Prácticas y experiencias trabajo</li> <li>• Actividades de preparación de la fuerza laboral</li> <li>• Servicios de educación financiera</li> <li>• Asistencia para la búsqueda de empleo y reubicación</li> <li>• Adquisición del idioma inglés y programas integrados de educación y adiestramiento</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
Acceso a los servicios de adiestramiento según lo descrito en la sección 134(c)(3), incluido servir como punto de acceso a los servicios de adiestramiento para los participantes de conformidad con la sección 134(c)(3)(G)	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
12 meses de servicios de seguimiento que incluyen consejería en el lugar de trabajo	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
Proporciona búsqueda de empleo, colocación, reclutamiento y otros servicios de intercambio laboral autorizados bajo la Ley Wagner-Peyser: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Servicios empresariales</li> <li>▪ Asistencia para la presentación de reclamaciones de RA</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
Se esfuerza por satisfacer las necesidades de fuerza laboral de las empresas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal comprende las necesidades de habilidades de las empresas;</li> <li>• Identificar estrategias apropiadas para ayudar a los empleadores con las necesidades de fuerza laboral;</li> <li>• Alinee los servicios comerciales con los socios de One Stop para crear una voz unificada.</li> </ul>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
Acceso a programas y servicios a través de medios electrónicos.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN		DESCRIPCIÓN/COMENTARIOS
¿La oficina facilita asociaciones integradas?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Los servicios están organizados por función en lugar de por programa? <i>(comunicación del personal, capacitación cruzada, equipos)</i>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Existen procedimientos para confirmar la coordinación y evitar la duplicación entre los programas de socio del sistema de entrega de ventanilla única.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Se completan actividades para garantizar la comunicación sobre la implementación de póliza y procedimientos?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Se ofrece desarrollo profesional a todo el personal de One-Stop?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Todo el personal de Ventanilla Única está informado y actualizado sobre las tendencias del mercado laboral?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Se completan actividades para garantizar que se realice una mejora continua para responder a los comentarios específicos de los clientes?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Se esfuerza por lograr una mejora continua?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Hay espacio de trabajo o reunión disponible en el Centro de Gestión Laboral Integrado para los programas de socio visitantes, siempre que sea posible y esté disponible.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Hay recursos disponibles para los clientes en la Sala de Recursos? <i>(computadoras, teléfono, folletos)</i>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

¿El Centro Americano de Empleos, AJC identificó recursos electrónicos primarios, materiales impresos y señalización de las instalaciones?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
accesibilidad física de cumplimiento con los estándares de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
accesibilidad programática de cumplimiento con la Sección 188 de WIOA. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay adaptaciones razonables disponibles, incluida tecnología de asistencia, para personas con discapacidades si es necesario.</li> <li>• Capacidad para comunicarse eficazmente con personas con discapacidad.</li> </ul>	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Funciona de manera rentable?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Se prestan servicios fuera del horario comercial normal según sea necesario?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

PROGRAMAS DISPONIBLES EN CENTRO ÚNICO		MOU EN VIGOR	DESCRIPCIÓN/COMENTARIOS
Título I WIOA Trabajador adulto y desplazado	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
¿Hay un miembro del personal del Título I físicamente presente?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
¿Esta oficina única tiene un programa diferente al Wagner-Peyser que se ofrece más del 50% del tiempo?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Título I WIOA Jóvenes	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Wagner-Peyser	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
SCSEP	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Rehabilitación vocacional	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Asistencia para el reemplazo	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
SNAP E y T	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
TANF)	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Asistencia para el ajuste comercial	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Educación de adultos	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

Vivienda y Desarrollo Urbano	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Educación profesional y técnica	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Subvención estatal para empleos de veteranos	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Subvención en bloque para servicios comunitarios	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Ley de Segunda Oportunidad	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Job Corps	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Programa Nacional de Empleos para Trabajadores Agrícolas	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Programas para nativos americanos	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	
Otro	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	

**FIRMA DEL REVISOR:**

**TÍTULO:**

**FECHA**

**WIOA §121, §134, §188  
20 CFR §678.300-678.320, 678.800  
TEGL 16-16, 36-11**

[Volver al índice](#)

Esta traducción se creó utilizando aprendizaje automático/inteligencia artificial y se revisó para garantizar su precisión. Sin embargo, si encuentra errores o inexactitudes, hágamelo saber. Sin embargo, si encuentra errores o inexactitudes, háganoslo saber para que podamos mejorar la precisión de la traducción en el futuro.